



LIBERACIÓN DE VEHICULO SEGURIDAD PUBLICA

Código	TR-DSPPT-01	Fecha creación	10/11/2020
---------------	-------------	-----------------------	------------

¿Es un trámite o servicio?	TRAMITE
-----------------------------------	---------

Descripción del trámite o servicio
Liberación de vehículo.- Oficio que entrega esta dependencia con la finalidad de que el dueño del vehículo, pueda obtener la evolución del mismo, una vez cumplida su obligación ante otras autoridades.

Modalidad	NO APLICA
------------------	-----------

Fundamento jurídico del trámite o servicio
Reglamento de tránsito del estado de Querétaro, reglamento de justicia administrativa

Descripción de los casos en los que puede o debe realizarse el trámite o servicio
Si se ve involucrado en hechos de tránsito con daños o lesionados, comisión de delitos del fuero común o federal, infracción de tránsito, infracción administrativa.

Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización
convenio para la reparación de los daños, con el oficio, el interesado deberá presentarse en las instalaciones de seguridad pública, presentar el oficio de solicitud y acreditar la propiedad del vehículo, ya sea con factura o título de propiedad, a su nombre y su identificación oficial. Cumplidos estos requisitos, se le extenderá la liberación del vehículo y podrá obtenerlo del corralón al que se haya puesto a disposición, una vez cubierto el monto del servicio de este.

¿Es necesario agendar cita para realizar el trámite o servicio?	No	Indique el número de teléfono, correo electrónico o página web para agendar cita:	No Aplica
--	----	--	-----------

¿En qué momento se debe realizar el pago?	Gratis
--	--------

¿Quién puede presentar el trámite o servicio?	El dueño o conductor del vehículo involucrado (s) en los hechos descritos anteriormente
--	---

Descripción de los beneficios
Obtener la devolución del bien

Datos Requeridos para el trámite
<i>La solicitud emitida por la dependencia a la que fue puesto a disposición el vehículo</i>

Documentos requeridos para llevar a cabo el trámite o servicio					
Nombre del documento	Descripción	Nombre del trámite adicional	Liga del trámite	Autoridad ante quien se realiza	Presentación documento
Devolución de vehículo	oficio donde la autoridad competente informa que autoriza la devolución del vehículo	NO APLICA	ES PERSONAL	Fiscalía General de	ORIGINAL
Factura o título de propiedad	Documento a nombre del propietario del vehículo	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	ORIGINAL Y COPIA
Identificación oficial	Crecencial de INE, Pasaporte Vigente, etc.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	ORIGINAL Y COPIA

Fundamento jurídico	<i>De los datos y documentos solicitados</i>
----------------------------	--

Medio de Presentación	<i>Se realizará de manera verbal y presencial en las oficinas de la Dirección de Seguridad Pública, Prevención y Tránsito</i>
------------------------------	---

Fundamento jurídico	
----------------------------	--

Formatos y otros documentos.

<i>no aplica</i>			
Fundamento jurídico		<i>Publicación en el Medio Oficial de Difusión</i>	
¿El trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?			
NO APLICA			
Datos de la Inspección, Verificación o Visita domiciliaria:			
Sujeto Obligado que la realiza	<i>NO APLICA</i>	Objetivo	<i>NO APLICA</i>
Inspectores	<i>NO APLICA</i>		
Fundamento jurídico	<i>Existencia de la inspección en el trámite o servicio</i>		
Plazo máximo de respuesta	INMEDIATO	Tipo de ficta	AFIRMATIVO
Fundamento jurídico	<i>Tiempo de respuesta</i>	Fundamento jurídico	<i>Tipo de ficta</i>
Plazo apercibimiento		Vigencia	
Fundamento jurídico	<i>Apercibimiento</i>	Fundamento jurídico	<i>Vigencia</i>
Documento a conservar del trámite o servicio	DOCUMENTO OFICIAL		
Fundamento jurídico			
Beneficios o derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta:			
Días y Horario de atención	<i>DE LUNES A VIERNES DE 9 A 16 HRS.</i>		
Cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio	GRATUITO		
Detalles sobre la forma de determinar o calcular el monto de los derechos o aprovechamientos aplicables.	NO APLICA		
Fundamento jurídico			
Condiciones o consideraciones necesarias para dar resolución al trámite o servicio, la metodología llevada a cabo para su resolución:			
<i>La solicitud emitida por la dependencia a la que fue puesto a disposición el vehículo No se expedirá la liberación, si el solicitante no presenta el oficio emitido por la autoridad competente para deslindar responsabilidades</i>			
Fundamento jurídico			
Autoridad que lleva a cabo el Trámite o Servicio	Dirección de seguridad pública		
Datos del contacto para consulta y envío de información	Oficinas de atención		
C. ANDREA HERNANDEZ RAMIREZ, SECRETARIA EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, PREVENCIÓN Y TRANSITO, CORREO ELECTRONICO: sp.arroyoseco@gmail.com, TELEFONO: 4878742215	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, PREVENCIÓN Y TRANSITO, UBICADAS EN CALLE HIDALGO SN, COLONIA CENTRO, ARROYO SECO, QUERETARO		
Sujeto Obligado responsable del trámite o servicio y sus datos de contacto oficial	Quejas y Denuncias		
CMTE. JOSE MANUEL MARIN RODRIGUEZ DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA, PREVENCIÓN Y TRANSITO, CORREO ELECTRONICO: sp.arroyoseco@gmail.com, TELEFONO: 4878742215	LIC. JUAN DIEGO MARIN OLVERA CONTRALOR INTERNO		
Hipervínculo de información adicional	NO APLICA		
Madurez de Digitalización			
<i>Nivel 1: Trámites informativos inscritos en el Registro de Trámites.</i>			